

**Responsabilidades de los Estudiantes/Padres durante el Viaje**

La Preparatoria Foothill se enorgullece de tener representantes estudiantiles en varias conferencias, campamentos y competencias atléticas en todo el país y en todo el mundo. El éxito continuo y la viabilidad de estos viajes dependen de que los estudiantes y los padres demuestren una conducta adecuada mientras viajan. Si bien los estudiantes representan a la Preparatoria Foothill en cualquier viaje relacionado con la escuela, todas las reglas escolares, los artículos del Código de Educación y las regulaciones de la mesa directiva están en vigencia. Revise las secciones a continuación con su estudiante y luego, firme y regrese la parte inferior de este aviso. Si es necesario, consulte los artículos del Código de Educación y los Reglamentos del TUSD. Si tiene alguna pregunta con respecto a esta información, comuníquese con Troy Fresch, Asistente del Director, al (714)730-7487.

**Responsabilidades del Estudiante**

Todas las reglas escolares, los Artículos del Código de Educación y los Reglamentos del TUSD se aplican en todo momento, incluido el tiempo fuera de la competencia o las actividades organizadas, y cuando están bajo la supervisión de chaperones. Preste especial atención a los siguientes Artículos del Código de Educación.

Los quebrantos relacionados con las drogas y el alcohol del Código de Educación [consulte los Artículos del Código de Edu. 48900 (c) (d) U; Artículo del Código de Edu. 48915 (a) (3); Artículo del Código de Edu. 48915 (c) (3)] resultará en un retiro inmediato de todas las actividades relacionadas con la escuela, y al regresar a la escuela, suspensión inmediata. De acuerdo con las Políticas y Reglamentos de la Mesa Directiva 5114 y 5118, el estudiante enfrentará las siguientes consecuencias:

- Si el incidente es la primera ofensa, la escuela puede ejercer consecuencias disciplinarias que pueden incluir 1) la suspensión 2) la recomendación de transferencia involuntaria a otra preparatoria dentro del Distrito Escolar Unificado de Tustin 3) la recomendación de expulsión de todas las escuelas dentro del Distrito Escolar Unificado de Tustin. La Preparatoria Foothill también puede recomendar la participación en JADE, el cual es un programa de educación sobre drogas y alcohol de tres días.
- Si el incidente es la segunda ofensa, se recomendará la expulsión del estudiante de todas las escuelas dentro del Distrito Escolar Unificado de Tustin.

La intimidación escolar y las novatadas [Artículo del Código de Edu. 48900 (q)] no están permitidas y resultarán en un retiro inmediato de todas las actividades relacionadas con la escuela y una posible suspensión, expulsión o traslado involuntario de regreso a la escuela.

Además de la suspensión de la escuela, la transferencia involuntaria o la expulsión, el quebranto del código de conducta pueden dar como resultado la suspensión de las actividades relacionadas con la escuela y el retiro de la clase, o clases relacionadas con estas actividades.

Los estudiantes también deben obedecer las siguientes reglas:

- No se permiten invitados en las habitaciones de los estudiantes (solo asesores, entrenadores, jugadores, padres, chaperones).
- Los estudiantes deben estar acompañados por un chaperón en todo momento.
- Los estudiantes no pueden tener medicamento recetado o sin receta. Todos los medicamentos se deben entregar al miembro del personal que está a cargo del viaje.

**Responsabilidad de los Padres/Chaperones**

Es a través del apoyo de los padres que podamos patrocinar viajes y actividades. Los padres y chaperones que acompañan a los estudiantes tienen una gran responsabilidad. Cualquier comportamiento inapropiado pone en peligro la capacidad de la Preparatoria Foothill para patrocinar viajes en el futuro.

Pedimos a los padres y chaperones que sigan estas pautas:

- Todos los padres que viajan y pasan la noche deben completar un paquete de acompañante/chaperón.
- Todos los padres y acompañantes deben cumplir con la Política/Regulación 6174 de la Mesa Directiva del TUSD con respecto a la supervisión del viaje.
- Ningún padre y chaperones pueden consumir alcohol durante el viaje.
- Todos los padres y chaperones deben informar inmediatamente cualquier problema y/o quebranto de las reglas al entrenador o asesor.

He leído y entiendo las reglas y reglamentos anteriores con respecto a las Políticas de Viaje para el siguiente viaje, la Política/Regulación 6174 de la Mesa Directiva y los Artículos 48900 y 48915.

Grupo Estudiantil/Viaje: \_\_\_\_\_

Fecha(s): \_\_\_\_\_

Nombre del Padre

Nombre del Estudiante

Firma del Padre

Firma del Estudiante